



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegra gastos al Prof. Dr. Luis Mario Hernando.

VISTO:

La creación de Aulas Híbridas en la Facultad de Odontología de la U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Que para dichas aulas se instalaron herramientas informáticas y audiovisuales, las cuales cuentan con controles remotos que deben ser guardados de forma independiente;

Que para tal fin, se dispuso la compra de estuches;

Que el Prof. Dr. Luis Mario Hernando afrontó los gastos de la mencionada compra, y por lo tanto corresponde reintegrar el dinero erogado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reintegrar al Prof. Dr. Luis Mario Hernando el importe de \$9.660,00 (nueve mil seiscientos sesenta) por la compra de estuches para controles remotos de las aulas híbridas de la Facultad de Odontología de la U.N.C, según Factura B N° 0015-00007042 de la firma BJ S.R.L (CUIT: 30-71000909-7).

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

